



En la ciudad de Córdoba, a uno de Septiembre de 2.007.

Resultando que, esta Dirección Gerencia, en fecha 19/06/07, dictó Resolución por la que se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de tres plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica de este Hospital Universitario "Reina Sofía".

Resultando, que la Comisión de Valoración creada al efecto en tal Resolución, se reunió en fecha 27/07/07 para proceder a la selección de los aspirantes idóneos para el desempeño de las plazas convocadas.

Resultando, que en tal proceso selectivo, la Comisión de Valoración consideró aptas para el desempeño de las plazas de Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica, a las aspirantes D^a.: PILAR MARTÍN BORREGUERO, D^a.: MIREIA BARRIOS AGRAFOJO Y D^a.: PAMELA RÉ ROSSI.

Considerando que el proceso selectivo se ha ajustado a lo previsto a las bases de la convocatoria y a las normas en ella invocadas, esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Designar como FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA a D^a.: PILAR MARTÍN BORREGUERO, D^a.: MIREIA BARRIOS AGRAFOJO Y D^a.: PAMELA RÉ ROSSI quienes, previo nombramiento realizado al efecto, desempeñarán sus funciones desde la toma de posesión de dichas plazas

La presente Resolución podrá ser impugnada en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.